

**BALANCE GENERAL INICIAL
FUNDACION ALCANZANDO UN SUEÑO
NIT 900.781.592-3
ENERO 1 DE 2018**

ACTIVOS		PASIVOS	
BANCOS - EFECTIVO	\$ 50.000	A CORTO PLAZO	\$ 0
ACTIVOS FIJOS	\$ 1.950.000	LARGO PLAZO	\$ 0
		TOTAL PASIVOS	\$ 0
		PATRIMONIO	
		CAPITAL	\$ 2.000.000
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.000.000	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2.000.000

Jose Fernando Cardona.
JOSE FERNANDO CARDONA
CC 9738696
Representante Legal


ALCIBIADES UTIMA TREJOS
Contador Público
TP 131479 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5A1EF01B6582ED63

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Que el contador público **ALCIBIADES UTIMA TREJOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9892954 de QUINCHIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 131479-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA ESTE CERTIFICADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131479-T

ALCIBIADES
UTIMA TREJOS
C.C. 9892954
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 141073



FIRMA DEL TITULAR 53984

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

